

K B. C. m.

539.

DEFENSA

DE LA PETICION HECHA AL SOBERANO CONGRESO

POR VARIOS INDIVIDUOS

SOLICITANDO LA RESTITUCION

DE LA

COMPANIA DE JESUS

EN LA

REPUBLICA MEXICANA.

Y SATISFACCION

A LOS SEÑORES EDITORES DEL COSMOPOLITA

QUE LA HAN IMPUGNADO.

Formóla el redactor de dicha peticion, y la publica para desengaño de algunos incautos.



MEXICO.

Impreso por J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4.

1841.

DEPARTMENT

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE



OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE



OF THE

OF THE

OF THE



Si se me preguntase si me arrepentia de haber solicitado la reposicion de los jesuitas, diria, que lejos de arrepentirme no solo la volveria á pedir, sino que firmaria mi peticion con la última gota de la sangre que circula por mi pecho, y lo espondria á la muerte.

CON la mas sincera intencion del mundo y con eficaces deseos de ver mejorada la suerte de la república mexicana tanto en lo moral como en lo político, ciento setenta y seis hombres de bien pidieron al congreso mexicano el restablecimiento de la Compañía de Jesus, bien convencidos de que este es el remedio que debe curar los males que hoy la aquejan é impiden el verdadero progreso á que todos aspiran.

Con igual sinceridad confesamos que no fué nuestro ánimo resregar heridas antiguas que ha cicatrizado el tiempo, y que han sanado á merced de este que todo lo añasca, y del desengaño que descubre el velo de los que han sido fascinados: la vindicacion de este orden religioso quedó reservada á aquel Dios que ha dicho á los oprimidos y calumniados. . . . *déjame el cuidado de vindicarte. . . . mihi vindicta, et ego retribuam. . . .* En las lides en que ha ido de por medio el honor de la religion y la defensa de la fe (decia el panegirista del general Ricci llorando su pérdida á la vista de su féretro) nosotros hemos presentado campeones denoda-

dos que peleasen; pero cuando se ha tratado de nuestra persecucion solo hemos opuesto la paciencia, el sufrimiento y el silencio. Esta conducta loable, y la desaparicion de la Compañia hizo enmudecer á sus perseguidores: quedaron los reyes con aquella amplia libertad que tanto deseaban cuando solicitaron la ruina de los jesuitas y recabaron del Sr. Clemente XIV la total estincion de ellos; pero en breve tuvieron muchos motivos de arrepentirse de lo hecho; un vértigo revolucionario ocupó la cabeza de los que regian los destinos de la Francia, sobrevino una fatal revolucion que la inundó de sangre, que diezmo su poblacion, y que hizo morir en la guillotina, en los campos de batalla ó en los tumultos á los mismos que habian provocado esta lucha sangrienta; estendióse cual peste atmosférica por toda la Europa, que tambien se inundó de sangre. ¡Y qué sucedió entónces? Que los mismos monarcas que clamaron por su ruina, y que estrecharon al Papa hasta conminarlo alguno de ellos con que se separaria de la comunion católica, invocaron el restablecimiento de la Compañia de Jesus como único sostén y freno capaz de contener las demasías de los pueblos insubordinados, porque estaban desmoralizados. Tiéndase la vista sobre las testas coronadas que no tomaron parte activa en la destruccion de la Compañia, y se las verá conservarse con honor en medio del vértice revolucionario. Federico II de Prusia decia á su amigo Voltaire en carta de 7 de julio de 1770 estas palabras. „Por lo que á mí toca, no tengo motivo de quejarme de Ganganelli (Clemente XIV); él me dejará mis queridos jesuitas perseguidos en todas partes. Yo los conservaré para dar semilla á los que quieren conservar en sus tierras esta planta tan rara.” En otra de 8 de noviembre de 1777 decia al mismo. „He conservado esta órden buena ó mala, tan *hereje como soy*, y aun *incrédulo*, y estos son los motivos: en nuestros paises no se halla algun literato sino entre los jesuitas: no tenemos persona capaz para enseñar los cursos, ni tenemos padres del oratorio ni de las escuelas pias. Era, pues, necesario, ó conservar los jesuitas, ó permitir que perecieran todas las escuelas. Debía, pues, substituir la órden para proveer á los profesores á proporcion que se disminuian los jesuitas. Ellos pueden subsistir con los productos de su fundacion; pero estos mismos productos no bastarian para dotacion de profesores laicos.”

Paréceme que este testimonio es irrecusable como dado por un monarca jefe del filosofismo, y que preguntado dónde y cómo quería que lo enterraran dijo, que con *sus perros* (segun consta de su historia).

Examinándose la verdadera causa de la destruccion de la Compañía en Francia en la época de Luis XV, se ha dicho.... Que no ignorando Madama Pompadú que los jesuitas la vejan con pena en la corte, y creyendo la harian salir de ella en la primera ocasion favorable que hallasen, resolvió ponerse bajo su direccion, á fin de hacerlos entrar en sus propios intereses. El padre *Sasi* fué sobre quien puso los ojos á solicitacion del mariscal príncipe de Soubise para elegirlo por confesor. Este padre á quien ella reveló su pensamiento, le aseguró que no la oíría jamás en confesion mientras no tomase el partido de dejar la corte, pues estaba siendo en ella materia de escándalo á todo el reino. Protestóle esta Señora que no habia entre ella y el rey el menor desórden. No obstante esta respuesta queria el P. *Sasi* que se retirase de la corte, puesto que no tenia título alguno para seguirla. Creyó la Pompadú que la única razón que impedia al padre en condescender con su pretension era la falta de título para habitar en la corte. Hizose por tanto dama de honor de la reina, y obtenido el nombramiento se dirigió al padre, instándole que la oyese de confesion, pues tenia al presente razones que le impedían el poderse separar. Todas las damas de palacio afectas á los jesuitas se asustaron mucho temiendo diese el P. *Sasi* algun mal paso que cubriese de oprobio á la compañía de Jesus. Se habló altamente sobre esto, y por lo mismo se mantuvo firme el padre, pidiendo siempre que se retirase de la corte ántes de llegar al confesonario. Creyó la *Pompadú* que los demás jesuitas eran los que habian determinado al P. *Sasi* á pedir esta condicion; esto la hizo que comenzase á mirar con indignacion á toda la Compañía de Jesus.

Por el mismo tiempo el Rey tambien quiso confesarse; pero ántes de ejecutarlo resolvió tratar por escrito con el P. *Desmarés* los preliminares de su confesion. Hubo muchas cartas del Rey á dicho padre, y muchas de este al Rey. En ellas pedia á S. M. por condicion principal que madama *Pompadú* fuese separada de la corte; comunicóla á dicha Señora las cartas que de su confesor habia re-

cibido; el efecto que produjeron fué irritarla mas y mas contra la Compañía de Jesus.

Predicando delante del monarca los PP. *Grifer* y *Newillé* hablaron fuertemente contra el escándolo de los grandes, y le hicieron conocer bastantemente al Rey la obligacion que tenia de lanzar de su corte á la *Pompadú*. Acabó ya de resolverse con esto de perder los jesuitas temerosa de que la hiciesen salir del palacio. Descubrió su pensamiento al cardenal de *Veroni* para concertar con él los medios mas eficaces de perder á dichos padres. Refusó este eminentísimo de entrar en tan detestable proyecto; mas á poco tiempo fué desterrado, substituyéndole en su empleo el duque de *Choiseul* que entró facilmente en las ideas de la cortesana, y el proyecto de la ruina de los jesuitas en Francia fué concertado de todo punto. Muy luego tuvieron estos noticia de lo que se tramaba, y sin perder momento hicieron un memorial que pusieron en manos del Delfín. El P. *Alaine* que acababa de ser nombrado provincial de Francia le hacia saber á este príncipe el proyecto que se tramaba contra los jesuitas, y le daba á conocer claramente los autores de esta intriga. S. M. quedó muy sorprendido al oirlo; pero se le hizo creer al rey que todo era imaginacion de los jesuitas desnuda de fundamento alguno.

Mr. *Choiseul*, á cuyas manos llegó el memorial, conoció que estaba bastantemente indicado en él que era uno de los principales motores de la cábala; por tanto hizo de su parte un memorial en que pretendia justificarse, que puso en manos del Rey, y habiéndolo leído creyó que los jesuitas habian temido sin causa; persuacion que comunicó al Delfín, y mandó que no se hablase mas en el asunto.

Se sospechó que Monsieur *Choiseul Beauprè*, sobrino de los dos ministros, habia dado noticia á los jesuitas de los designios que se formaban contra ellos, y como en efecto fué así, se le hizo llevar á la Bastilla só pretexto de haber sido autor de varias poesías que habian corrido en Paris contra aquel gobierno. Quisieron tambien encerrar en aquella cárcel al P. *Alainie*, pero se hallaba distante de Paris y ocupado por entónces en la visita de sus colegios. No se quiso dar á conocer al público esta resolucion, y así se tomó el partido de esperar su vuelta á la corte; mas sabiéndose que

no se restituía á aquella capital hasta pasados muchos meses no se juzgó conveniente tener encerrado mucho tiempo á Mr. Choiseul Beauprè, y por desterrarlo, se le nombró gobernador de la Martinica, y al tiempo que caminaba para embarcarse en Brest, cayó enfermo en Rens, capital de la Bretaña, donde murió. El P. Alanie murió también en la misma ciudad algunos meses despues.

Viendo Mr. Choiseul y Madama Pompadú desconcertados sus proyectos contra los jesuitas, levantaron contra ellos nuevas baterias: tomaron el partido de entregar el asunto á los parlamentos, los cuales habian sido por la mayor parte sus enemigos declarados en todos tiempos: eligieron en el parlamento de Paris á los que se sabia ser los mas opuestos, y se les encargó la ejecucion del proyecto. Los parlamentarios se dirijieron á varios sujetos, encargándoles les subministrasen cuanto pudieran reunir para infamar á los jesuitas, y lograron hacer una recoleccion de lo que los calvinistas, luteranos y otros hereges habian inventado contra la Compañía, y de todo se formó una dilatada obra repartida en cuatro volúmenes, que fué la basa fundamental de cuantos decretos dieron los parlamentos contra los jesuitas. El abad de Chauvelin, consejero clérigo del parlamento de Paris, hacia relacion á todas las cámaras juntas de cuantos escritos llegaban á sus manos de los que se habian encargado.

En este tiempo convenidos los parlamentarios con el ministro, intrigaban para ganar un número suficiente de votos á su partido, y luego que los aseguraron formaron la minuta del decreto para la destruccion de los jesuitas que remitieron á todos los parlamentos del reino, exhortándolos con el mayor empeño á que se conformasen con el de Paris. No poco número de ignorantes ó perversos (que no faltaban en aquellas corporaciones) adoptaron facilmente cuanto les habia sugerido el de Paris, á lo ménos en Ruan, Rens, Burdeos, y el consejo soberano de *Ruisellon*. Los parlamentos de Aix y Tolosa hicieron la mayor resistencia; pero cedieron por fin á las solicitudes del de Paris, y de los ministros. Todo se hizo tumultuariamente sin dar lugar á que *hablasen* los que amaban la Compañía, y por fin se decretó su destruccion por un corto número de votos comparado con el de los favorables. El rey hizo escribir á los parlamentos por medio de su chanciller para que

suspendiesen sus procedimientos contra la Compañía de Jesús; pero el ministro les escribía al mismo tiempo, encargándoles no atendiesen á lo que se les decía por medio del chanciller, pues S. M. lo mandaba ejecutar por una especie de condescendencia con la corte de Roma, con quien no quería romper en tiempo de guerra; pero que deseaba en su corazón la destrucción de los jesuitas.

Por otra parte se le hacía entender al Rey el peligro que había de anular los decretos de los parlamentos por la sublevación que podían excitar y que se necesitaba de ellos á causa de los impuestos. Luego que por esto llegaron á entender que se les temía, no guardaron medida alguna, aun en presencia del rey y de su real familia que vieron la pérdida de los jesuitas, como la ruina en Francia de la religión y del estado. Tal es la verdadera causa de la destrucción de los jesuitas en aquel reino.

Esta medida estrepitosa excitó el ánimo del Papa Clemente XIII, para que diese una bula dirigida á los obispos de Francia en 9 de julio de 1762 en que se queja de los ultrajes que sufría la Iglesia, y por la que el obispo de Pamiers escribió al obispo de Urgél en 8 de mayo de 1764, recomendándole á los jesuitas que salían de Francia desterrados injustamente para que los atendiese y amparase. . . . Pasen, pues, (le dice) *desde nuestro corazón á vuestros brazos los religiosos de la Compañía de Jesús, y logren en ellos benigna acogida, poderoso patrocinio, y todo el amor de un verdadero padre.* Finalmente, esta providencia tan ruinosa para la Iglesia católica, obligó á dicho Papa á confirmar á la Compañía en sus privilegios, é irritó de todo punto á los ministros de los gabinetes que conspiraban á su ruina. Tomóles la vanguardia el ministro de Portugal Carballo, imputando á los jesuitas parte en la conspiración contra el rey, á quien tiraron unos malvados un carabino cuando caminaba en su carroza. Hiciéronse horribles ejecuciones en Lisboa; pero al fin se descubrió la inocencia de los calumniados é inculpabilidad de los jesuitas, como podrá verse en el Breviario Histórico de Berti.

Los enciclopedistas de Francia, es decir, una reunión de hombres que só color de facilitar el estudio de las ciencias se propusieron atacar los mas sanos principios de la moral en diferentes arti-

culos, distribuyéndose los trabajos, obra mandada recoger por el gobierno francés; para superar todo obstáculo á sus miras, multiplicaron sus ataques á la Compañía. Uno de sus principales enemigos, Voltaire, engolfado en la vil pasión de la venganza, compuso é hizo circular varias memorias llenas de calumnias contra los jesuitas. No contento con esto, si acaso entre los grandes conocia algunos protectores de estos religiosos, se esforzaba en tornarlos contrarios suyos, como señaladamente lo hizo con el duque de Richelieu en 1761, escribiéndole en estos términos: . . . Señor, me han dicho que habeis favorecido á los jesuitas en Bordeaux. . . . *Procurad quitar todo el crédito á los jesuitas.*

D'Alambert, tan incrédulo como Voltaire, y confederado suyo, era muy sagaz, y minaba sin dar la cara, atrayendo á su partido á los del parlamento de Francia; en la carta 98 dijo al Patriarca lo siguiente. „Los jesuitas ya no tienen los burlescos á su favor, desde que estos se han enredado con la filosofía. Al presente, son presa de los miembros del parlamento, que son de parecer que la Compañía de Jesús es contraria á la sociedad humana; así como los jesuitas creen, (y nosotros tambien creemos) que el orden del parlamento no es el orden de los que piensan *con rectitud.*”

En otra carta, contando ya con el funesto triunfo, le decia: . . . El día 6 del mes que viene, nos veremos libres de la *canalla jesuitica*, pero la razon (que es la secta filosófica) lo pasará mejor, y el *infame lo pasará peor* (1).

No solo Voltaire, D'Alambert y la mayor parte del parlamento estaban conjurados para acabar con los jesuitas, tambien lo estaba el ministro Choiseul. En una conversacion que éste tuvo con tres embajadores de otras potencias, uno de ellos le dijo: . . . Si yo tuviera valimiento, destruiria todos los cuerpos religiosos, exceptuando únicamente á los jesuitas, porque *á lo ménos son útiles para la educacion*; pero yo, respondió Choiseul, *á la hora que pueda solo destruiré á los jesuitas, porque suprimida su educacion, los demas cuerpos religiosos caerán por si mismos.*

(1) El infame en el idioma de los filósofos modernos, es . . . es preciso horripilarse al decirlo, *Jesucristo*. Aplastad al infame, decia Voltaire. Véase al Abate Barruel que explica este indigno y abominable lenguaje.

Véamos ya lo que pasó en España sobre la espatriacion de los jesuitas.

Desde el tiempo de Fernando VI comenzó sordamente la persecucion de estos religiosos, no solo en España, sino tambien en la América. Cuando en México se dió licencia al P. Salvatierra para que emprendiese la conquista de Californias en 1697; se le autorizó por el gobierno para usar allí de plena facultad en toda clase de administracion; la providencia no era única en su clase, pues el cardenal de Cisneros siendo regente de España la había conferido á los padres Gerónimos para que gobernasen la isla de Sto. Domingo, y ciertamente que jamás estuvo mejor administrada. Nombró efectivamente á un capitán de su confianza; pero malversándose éste, y tratando á los indies con tiranía, lo separó del mando, y ofendido de esta providencia, se quejó al virey calumniando al P. Salvatierra, el cual se indemnizó completamente, y renunció dicho mando: nombróse otro gefe secular; pero fueron tales excesos los que cometió, que se le volvió á conferir de nuevo al padre el mando para la conservacion de la colonia. Entre tanto, se recibieron informes secretos por el gobierno de la conducta que observaban los jesuitas en sus misiones, y los informes les fueron favorables, pasando lo mismo en la otra América, pues el gobierno de Madrid ya escuchaba entónces las voces de alarma que se daban por Francia contra la Compañía. Antes de que ocupase el trono Carlos III, se le procuró prevenir contra esta sociedad; se hizo llegar á sus manos una carta supuesta del general de Roma en que ofrecia D. Luis hermano del rey todo su influjo para que ocupara el trono de España; no podré decir si lo creyó este soberano; pero sí que se le predispuso para obrar en contra de los jesuitas. Por desgracia trajo en su familia de Nápoles al marqués de Esquilace que encargado de arreglar la policia de Madrid, tomó varias providencias para impedir el uso de las capas largas, y grandes sombreros que ocultaban las caras de los embozados, haciendo que se los montasen y recortasen sastres destinados á propósito donde fuesen encontrados, pagando ademas una pequeña multa; esta medida excitó al populacho de Madrid y lo precipitó á un tumulto en que perecieron algunos guardias de la casa real, causándole una enfermedad al Rey. Dijose que del colegio imperial de los jesui-

tas salian voces de alarma, y hé aquí el cimiento de la persecucion desecha que desde entónces comenzaron á sufrir. El conde de Aranda, amigo de Voltaire y compañía de filósofos, se presentó en la corte, trayendo consigo un batallon de miqueletes, con cuya fuerza se comenzaron á hacer ejecuciones secretas y nocturnas en la corte, sepultándose los cadáveres en la parróquia de Sta. Cruz, los cuales eran conducidos por un silo ó callejon que se comunicaba con la cárcel. Cárlos III prendado de esta conducta del conde lo colmó de honores, y confirió la presidencia del consejo de Castilla, en cuyo puesto pudo obrar con toda libertad para hacer efectivas las medidas de espulsion que meditaba de los jesuitas. El grande ascendiente que tenia sobre el corazon de Cárlos III, muy semejante al que el duque de Alva logró sobre el de Felipe II, no ménos que la impetuosidad de su carácter, lo muestran muy bien aquellas palabras que Cárlos IV le dijo luego que oyó su dictámen sobre si debería ó no declararse la guerra á los franceses en 1793. „Con mi padre fuiste terco y atrevido... pero no llegaste á insultarle en su consejo.” (1). Hé aquí al hombre que tenia entónces el timon de la monarquía... Hé aquí al grande enemigo de los jesuitas. ¿Qué conducta podria observar con ellos? La mas cruel, dura ó incivil, como vamos á ver. Presentaré hechos y no conjeturas. El dia 29 de abril de 1767 se reunió en la posada del conde de Aranda en Madrid un consejo extraordinario presidido por éste, y con asistencia de D. Pedro Colón Larreatagai, D. Miguel María de Nava, D. Pedro Rie y Egea, D. Andrés Malaver y Vera, D. Luis del Valle y Salazar, D. Bernardo Caballero.

En él se leyó un Breve del papa (datado en 16 de dicho mes) en que su santidad manifiesta lo útil que habia sido la Compañía de Jesus al público por su enseñanza y por su predicacion, y manifiesta la gran falta que con su espulsion haria, principalmente en las misiones de infieles, y en realidad se reduce á pedir se suavice la pena de espatriacion fundado en que el delito de pocos no debe dañar á su órden en comun, y que se les oiga (si acaso han cometido alguno los jesuitas). En lo primero funda la revocacion del

(1) Memorias del Príncipe de la Paz, tom. I.º pag. 165.

decreto real de estrañamiento, y en la segunda la subsidiaria de que se suspenda la ejecucion y admitan defensas, pues de lo contrario el decreto seria semejante al del Rey Asuero.

Una peticion tan justa y no ménos propia del Padre comun de los fieles, la calificó este consejo de *imoderada*, asegurando que carecia de aquella *cortesania* de espíritu y moderacion que se debe á un Rey como el de España, y á un príncipe de las altas calidades de Carlos III que admiraba el universo, y hacia el ornamento de la patria y del siglo. Para justificar la espulsion recorre la escala de las imputaciones hechas á los jesuitas dándolas por probadas, asi como su complicidad en el tumulto de Esquilace, y ciertamente que si tal hubiera habido se habria instruido un gran proceso para justificar la espulsion, se habria publicado un manifiesto, y el Rey no se habria exculpado con su disposicion *reservada* á su real *conciencia*, y por motivos secretos. Por todo lo cual acordó este consejo se respondiese al papa en términos muy *sucintos*, sin entrar de modo *alguno* en lo principal *de la causa*, ni en *contestaciones*, ni en admitir negociacion, ni en dar oídos á nuevas instancias. . . . ¡Y por qué causa? . . . Porque antónces dice que se obraria contra la ley del *silencio* decretado en la *prae-mática* sancion del *destierro*. . . . Hé aquí una ley que en concepto de este consejo es superior á la ley natural y al pacto social de los pueblos con sus Reyes, que como primeros jueces de la nacion están obligados á oír en justicia á los que condenan como á reos, y los condenan á una confinacion perpetua y á tres mil leguas del lugar de su nacimiento. ¡Tal era la moral del hombre *liberal*, del hombre ilustrado, y del gran conde de Aranda! ¡Pobres jesuitas! vosotros sí que pudisteis decir que estábais *in ore leonis*, y que este leon feroz entró en vuestra casa como en un redil de ovejas. Carlos III en esta vez faltó á la circunspeccion con que decidia los mas graves negocios oyendo los dictámenes del consejo de Castilla á quien formidaba, pues durante su reinado le echó muchos pleitos en contra de la corona sin temor alguno, y con la energia propia de aquel tribunal antiguo y sesudo, que puede muy bien llamarse freno de las demasias, y cuerpo *conservador* de la libertad española: los fiscales, órganos de las leyes, no fueron oídos esta vez *por escrito*, sino que se les exigió de *palabra* su dictamen por el conde

de Aranda con achaque de la premura del tiempo, y por tan justos motivos el nieto de Carlos III, Fernando VII, en su real cédula de 29 de mayo de 1815 que restablece á los jesuitas, asegura que ha llegado á coavencerse (son sus palabras) de que los verdaderos enemigos de la religion y de los tronos fueron los que tanto trabajaron y minaron con *calumnias ridiculas* y... *chismes* (espresion baja, pero que llena de vilipendio á aquel club tenebroso) para desacreditar á la Compañía, disolverla y perseguir... á sus *inocentes individuos*. Ah! ¡Qué distante estaria Carlos III al tiempo de dictar su pragmática que un nieto suyo, probado en el crisol del cautiverio, y lanzado de su trono, pudiera impugnarlo y ponerlo en ridiculo como merecia! ¡y cuánto mas lo estaria de que el papa, unisono con los sentimientos del rey Fernando, restableciese este orden vilipendiado, con tanto esplendor cuanta fué la ignominia que se usó para espatriarlo y estinguirlo!

El gobierno español, pasado el vértigo que le hizo proscribir en un dia á millares de hombres inocentes *á inauditos en juicio*, no pudiendo satisfacer á la nacion de su conducta, y por la que le privaba de unos operarios infatigables en la enseñanza de la juventud y propagecion del Evangelio entre muchas naciones gentiles, quiso hacer del *religioso* ó influir en la condenacion de las malas doctrinas atribuidas á los jesuitas; hablo del probabilismo que se les echa en cara, atribuyéndoselo esclusivamente á la Compañía, no siendo sino opiniones de algunos jesuitas tomadas de individuos de otras religiones, cosa que me seria facil demostrar.

Para llenar dicho objeto y cubrir aquel flanco, se espidieron dos cédulas reales en 21 de agosto de 1769, y otra en la misma fecha; la primera fué circular á todos los obispos de esta América é islas Filipinas mandándoles que asistiesen á la celebracion del concilio que debia celebrarse en México, y la segunda que se llamó el *Tomo Real* en que se especificaban hasta veinte puntos que debian tratarse en esta asamblea.

Efectivamente, se verificó en los mismos términos que he referido en el tomo 3.º de los tres siglos de México (1), dando por resultado que remitido á España todo lo trabajado, y dado vista con

(1) Páginas 8 á 12 tomo 3.º

ello al Sr. D. Pedro de Piña y Mazo, fiscal del Perú, hizo sobre ello muy juiciosas observaciones, dándole principalmente lugar las quejas que se dirigieron al Rey contra el arzobispo Lorenzana. No se remitieron las actas, ni aun el exórdio ó proemio del concilio, deformidad muy notable, pues todo poema ú obra debe tener pies y cabeza, só pena de ser un monstruo.

El fiscal en 369 párrafos que gasta en analizar el concilio, despues de notar las reformas que á su juicio debia sufrir, concluye en el párrafo 363 que se apruebe con las enmiendas que propone en algunos de los cinco libros para que se ocurra á la silla apostólica por la confirmacion, traduciéndose al *latin*. Despues pasa el fiscal á esponer su juicio sobre el todo de las disertaciones y observaciones que escribió sobre el concilio el asistente real y *oidor Rivadeneira*: su opinion es tan poco favorable á este ministro, que asegura pediria contra él algunas providencias; pero estando muerto en aquella sazón, y contrayéndose á sus disertaciones, juzga (estas son sus palabras)... Que el consejo debe mandar que se archiven de un modo tal, que no ocupe aquellos honrosos estantes en que se hallan los manuscritos de algunos antiguos ministros que tanto se aprecian y estiman, sino en otro cualquiera lugar donde no puedan leerse. En fin, el tal concilio no ha sido aprobado por la silla apostólica ni aun impreso; de modo que apenas se lee manuscrito por uno ú otro literato curioso, y su memoria se recuerda como la de una farza solemne hecha por un espíritu de partido apoyada por el Rey para imponer respeto al pueblo mexicano, é inspirarle temor, y que lo acatase como á una divinidad... Influir el conde de Aranda en estas providencias, y el gobierno que tan injustamente proscribió á los jesuitas, es la mayor ridiculez en que pudieran ponerse estos hombres... tratar de que se practiquen las mejores doctrinas morales los mismos que hollaron hasta los preceptos del decálogo, es el colmo del delirio y de la insensatez.

El diablo predicador

Parecerá cuando hable,

Porque el pecado mortal

No es creible que á Cristo alabe.

Parece que el cielo tomó de su cuenta la restitution de los je-

suitas, y de su honor. Yo tiendo la vista por una gran parte del mundo conocido, y lo veo cual pudiera un náufrago que acaba de salvar de una horrenda tempestad, y que pisando la orilla de la playa donde ha salvado, busca sin embargo con vista despavorida un lugar seguro donde pueda recobrar de la zozobra y males pasados en su náufragio, y afianzar su seguridad para lo futuro. Efectivamente, los pueblos de Europa y América se estremecen al contemplar lo que han sufrido desde el año de 1793. El mundo parece que se ha desquiciado, la sangre ha corrido á torrentes impetuosamente, el freno de la religion se ha tascado, y como solo él es capaz de contener los descarríos de la miseria humana, todos lo buscan para sujetarse dóciles á sus preceptos, ansian por aquellos hombres benéficos que dirigian sus conciencias, educaban sus hijos, socorrian sus necesidades, llenaban de consuelo sus corazones afligidos, promediaban en sus diferencias domésticas, y estaban consagrados á hacer el bien posible á la misera humanidad en cualquier estado de necesidad en que se hallase. . . . Estos son los jesuitas mal que les peso á sus enemigos, y este el universal clamor de los pueblos de ambas Américas y del Asia, como voy á demostrarlo con constancias irrefragables.

En la sesion de las cortes de la Isla de Leon de 16 de diciembre de 1810, los diputados de ambas Américas dirigieron á aquel congreso varias peticiones, de las que la undécima decia: „Reputándose de la mayor importancia para el cultivo de las ciencias.... y para el progreso de las misiones que introducen y propagan la fe entre los indios infieles.... la restitucion de los jesuitas, se concede por las cortes para los reinos de América. Isla de Leon 16 de diciembre de 1810.“—Hé aquí las firmas.—Dionisio Inca Yupanquí, diputado del Perú.—El marqués de S. Felipe y Santiago, diputado de Cuba.—Luis de Velasco, diputado por Buenos Aires.—Blas Ostolasa, diputado de Lima.—Andres Sabariego, diputado de México.—Francisco Fernandez Munilla, diputado por México.—Joaquin Fernandez de Leiba, diputado de Chile.—José María Gutierrez de Terán, diputado de México.—Antonio Zuazo, diputado del Perú.—Estevan de Palacios, diputado de Caracas.—José Alvarez de Toledo, diputado de la Isla de Santo Domingo.—Ramon Power, diputado de Puerto Rico.—Pedro Perez de Tagle,

diputado de Filipinas.—José Maria Couto, diputado de México.—Miguel Riesca, suplente por Chile.—Mariano Maldonado, diputado por México.—Octaviano Obregon, diputado por México.—Andrés de Llano, diputado de Guatemala.—Joaquín de Santa Cruz, diputado por la Isla de Cuba.—Ramon Feliú, diputado del Perú.—El conde de Puñonrostro, diputado por el Nuevo Reino de Granada.—Vicente Morales, diputado del Perú.—Dr. Salvador S. Martín, diputado de México.—Manuel de Llano, diputado de Guatemala.—Francisco Lopez Lisperguer, diputado de Buenos Aires.—José Mejía, diputado del Nuevo Reino de Granada, (salva la proposición undécima) (1).

Pocos días después ratificaron estas proposiciones los diputados que acababan de llegar de México y otros por medio del papel siguiente dirigido á las cortes, y decía así: „Señor: Los diputados propietarios del reino de Nueva España y los que nos hallábamos en Cádiz el día que se presentaron á V. M. las once proposiciones de América, suscritas por toda su diputación residente en esta Isla, decimos: ¶ Que las ratificamos en todas sus partes, y pedimos se proceda á su admisión postergada, á su discusión y resolución con la preferencia que demandan las Américas... y la urgencia de que somos testigos y sabedores. ¶ Isla de León 31 de diciembre de 1810.—Señor.—Antonio Joaquín Pérez.—Dr. José Miguel Guridi Alcocer.—Manuel Rodrigo.—Domingo Caicedo.”

Ahora bien. Si entonces demandaba preferencia el restablecimiento de los jesuitas cuando nuestro pueblo era niño en mantillas en la carrera de la iniquidad y desmoralización, ¿ahora que es maestro en ella cómo no la demandará? Entonces comenzaba la revolución, había solo un vislumbre de iniquidad; mas ahora esta se ha aumentado á lo infinito, y puede decirse que es maestra, y que se ha sentado en la cátedra de la pestilencia, desde donde manda á toda la nación. Entonces apenas se sabía cual era la inteligencia de esta palabra *agió*, y en el día son agiotistas hasta las viejas, y á este tenor hemos marchado por todas las demás sendas de la maldad hasta adoptar el *suicidio*, la indiferencia funesta y la incredulidad &c. &c. ¿Podrá ya dudarse de la justicia y legitimidad de esta

(1) Este caballero había tocado su rosario con el del conde de Aranda.

peticion hecha por los órganos constitucionales destinados á promover el bien comun de la nacion? ¿Podrá decirse que es un barullo formado por una colluvie de *tontos, sándios, fanáticos é ilusos*, que desean retroceder al siglo XIII, cuando ya saben por esperiencia hartó dolorosa, cual es la cosecha de frutos que les ha dado el siglo XIX? Sigamos la marcha de estas pretensiones.

Fernando VII restableció los jesuitas en México con aplauso universal de esta ciudad; pero en virtud de decreto de las cortes (á cuyo cumplimiento se resistió cuanto pudo) mandó destruir esta sociedad y las órdenes hospitalarias laicas, como se verificó en enero de 1821 por el virey conde del Venadito: hácese en ese año nuestra independenciam, y esto sirve de motivo para que se consume este proyecto que habia costado la sangre de doscientas mil victimas y una guerra á muerte de once años. Establécese la junta gubernativa, y excitadas las principales corporaciones del imperio por el celo de *D. Antonio Bandini* y *D. Francisco Javier Ponce*, solicitan la reposicion de la Compañía el Arzobispo de México Fonte, la audiencia de México, el ayuntamiento, el ministro de relaciones Herrera á nombre de la regencia, el rector de la universidad, el comandante de armas de Oajaca, el cabildo eclesiástico de aquella ciudad, el ayuntamiento de Tehuacán, el de Comitán, el cabildo de Valladolid, el ayuntamiento de Guadalajara, el de Durango, la diputaciou provincial de Arizpe, el cabildo eclesiástico de Yucatán, el ayuntamiento y vecindario de Querétaro, el de Puebla, el de Orizava, Jalapa y Tlaxcala, el de Monterey, Tulancingo, Cuernavaca, multitud de curas, presentando el de Tepoyanco mil ochocientas sesenta y nueve firmas, su vecindario y ayuntamiento; en fin, todo el imperio de México.... ¿Y todavía se dudará de la voluntad de esta nacion, se atribuirá á una faccion de ilusos? ¡O vosotros, legisladores, que presumis llenar cumplidamente vuestra mision en el congreso como apoderados del pueblo, mientras mas correspondais á los deseos y necesidades de este; miradlos ya esplicados de una manera paladina, legal é inequívoca! Si dudais de la exactitud de esta relacion, recurrid á la secretaría de la cámara, y en ella hallareis comprobado cuanto digo, vereis compilados é impresos estos documentos en la imprenta del gobierno imperial de Puebla, en la oficina de la Rosa, en la de

Ontiveros de México, y ya no tendreis que dudar sobre este importantísimo hecho. Para que os convenzais de la justicia de mis deseos, y de cuantos conmigo firman esa esposicion que ha escandalizado á algunos de vosotros, y que ha suscitado una tempestad escandalosa, (de que responderéis á Dios en su juicio) permitidme que os presente otro documento harto recomendable por ser de fecha reciente, y escrito por un mexicano de virtud edificante, que ha dado honor á nuestra patria en Roma, que ha merecido una singular proteccion del Papa reinante y que hoy se ocupa en el mejor servicio de Dios (1), dice así:

Pax Christi. Colegio de Córdoba (en la República Argentina) setiembre 21 de 1839. Mi Reverendo y muy amado Padre en Jesucristo José Antonio Lopez.

„Me ha causado una dulce sorpresa la apreciable de V. R. de 19 de diciembre pasado, que recibí en agosto, ¡pues cuándo podia esperar carta ni de V. R. ni del P. Guiol, ni tampoco que se acordasen despues de trece años, de quien apénas vieron? Doy, pues, á V. R. gracias por el consuelo que me ha dado, y por las noticias domésticas que me comunica tan apreciables á todos nosotros. Siento no haber recibido ésta en Buenos Aires para cumplir en cuanto me hubiera sido posible con su capitan recomendado; mas no dudo que el R. P. Berdugo lo habrá hecho mejor que yo, y espero que el mismo Sr. capitan será el portador de ésta. Salúdeme V. R., y supliquele continúe en proporcionarnos semejante consuelo. Yo quisiera corresponder á V. R. comunicándole mas noticias; mas supongo que el P. Berdugo lo verificará, estando en lugar y teniendo elementos para ello mas por estenso. Yo estrechado tambien por el tiempo, me ciño á decirle, que en 17 de julio de 1838 llegué á Buenos Aires, indigno conductor de otros ocho salidos de Roma. Allí estuve hasta el 24 de noviembre, en que salí para esta ciudad con los padres *Fondaa* y *Koldeforns*, catalanes, para dar mision á la parroquia de los *Anejos*, de 70 leguas

(1) El padre Idefonso de la Peña, que abolida la Compañía en México voló á Roma á incorporarse en aquella sociedad, y hoy se halla en Buenos Aires. Dirígela al padre José Antonio Lopez, y le habla con la sinceridad de hermano y amigo.

de circunferencia y 30 de diámetro, que es la primera ó la mas próxima, como indica su título á esta ciudad. Mas apenas entramos en ella cuando el Sr. provisor, gobernador del obispado sede vacante, dispuso que el P. Fonda, nuestro superior, predicase en la catedral el primer domingo de Adviento, y el segundo dia abrimos la mision en la iglesia de nuestro antiguo colegio máximo de S. Francisco Javier, con un concurso tan numeroso que casi ninguno de los que iban en la procesion de la catedral pudo entrar en ella; por lo que el segundo dia y siguientes se predicaron los sermones en la puerta, para que no solo la gente que la llenaba dentro, sino la que ocupaba la plaza y bocas calles contiguas pudiesen oírlos; y de este auditorio, quite V. R. mas de quinientos muchachos de siete á veinte años, que en dos clases bien capaces de esta Universidad, difícilmente podia yo solo contener y disponer á la primera comunión. Ni en México, ni en Italia aun en tiempo de mision por las aldeas, ví jamas el empeño, ó digámos mas bien, el sagrado fervor por oír la palabra divina y acercarse á los santos Sacramentos; pues muchas mugeres decentes y de facultades, esperaban á la puerta de nuestra iglesia desde las nueve ó diez de la noche, hasta las tres ó cuatro de la mañana en que abrimos para comenzar á oír las confesiones, las mas de muchos años, pues por la penuria de sacerdotes é iniquidad de los tiempos, el uso de los Sacramentos estaba reducido al devoto femenino sexo, y ese escogido, pues á la que no era hija de confesion, mucho mas si era gente de campo y si llevaba un buen fardo de pecados añejos, se le despedia inmediatamente; así lo he oido á innumerables de esta ciudad y provincia, que están asombrados de ver que acogemos á todos, que buscamos y hacemos llamar á los mas inveterados en el vicio é impenitencia, y que no cesan de decirnos y aun bañados de lágrimas de dulce consuelo y gratitud; ni son mugercillas, sino principalmente hombres de *mechas y patillas* que saben matar un toro como si fuera un pollo, y que ántes llevaban la muerte espiritual por donde quiera que pasaban. Mas de un mes nos llevo la mision y sus consecuencias en la ciudad, pues á los catorce mil habitantes, deben agregarse muchísimos de la comarca y sierra vecina, que apresuradamente concurrieron apenas recibieron las primeras noticias, manifestando una *hambre espiritual* que enter-

necia. Son incalculables las confesiones generales, las de 10, 20 y mas años, los amancebamientos cortados, los matrimonios celebrados ó reformados &c. &c.; de modo que estamos confundidos ante aquel divino Señor que se ha dignado valerse de instrumentos tan desproporcionados para obras tan llenas de gracia y gloria del mismo elementísimo Padre. Acabada la mision, y dada una tanda de ejercicios á unas treinta ó mas personas del comercio (1) y clase distinguida de la ciudad con notable fruto de ellas y benéfica influencia en todo el pueblo, salimos á la mitad de enero á la mision de Anejos, pedida instantemente por su dignísimo párroco Dr. D. José Genaro Carranza, á quien hoy reconocemos por nuestro restaurador en esta provincia, que con toda su respetable familia desde nuestro arribo aquí nos ha asistido como á hijos. Recorrimos como unas quince *capillas* ó vicarías, que en Europa serian tal vez obispados, reuniéndose en ellas muchísimos curas limitrofes, y aun remotos á las mismas. Aquí verá el *cibus electus*, hombres que apenas habian visto sacerdotes, ni misa, ni mucho ménos confesion. A veces hemos casado y velado á cinco copias de novios en una sola misa, y puesto los santos Oleos á innumerables que habian sido bautizados por *compendium*, solo con agua. Despues de esta mision, que duró hasta mayo, nos solicitaron de otros curatos y fuimos al del Rio Tercero, donde en cinco capillas se renovaron los mismos prodigios que en Anejos; y habiendo vuelto al colegio á celebrar la fiesta de Ntro. Sto. Padre no se nos varió el trabajo porque aquí vienen continuamente penitentes de grandes distancias, que oprimidos por muchos años de la carga de toda clase de culpas, vienen enviados de otros á buscar consuelo en la confesion, no obstante que en la octava se aumentó nuestro número con dos padres, *Juan de Coris*, y *Mauricio Kaldefornis*. El Sr. Lic. La Cerda, sacerdote *in capite* de nuestros mas fervorosos amigos juntos al comercio de esta ciudad, han hecho esfuerzos por nuestra reposicion en la Iglesia, colegio, universidad y casa antigua de noviciado; pero se esperimentó oposicion, como en México el año de 21, hasta que volvió el Exmo. Sr. gobernador D. Ma-

(1) Ojalá hayan sido todos agiotistas! Sanguíjuelas ménos para el gobierno. ¡Cuánto se necesitan en México!

nuel Lopez, que manifestó voluntad decidida de restablecernos, y dió el decreto de que se nos entregase la Iglesia y noviciado para el libre ejercicio de nuestro ministerio y habitacion, y esto es lo que llamamos *colegio incóhado de Córdoba*.

No acabaría si quisiera decir todo lo que mi corazón rebosa de afectos ácia V. R. y demás personas y hermanos de esa, especialmente á los que conocí en Roma; pues aunque soy inferior entre los hijos de nuestra Madre, no permito superior en amarla. Abraza, pues, á todos muy estrechamente, &c. Adios padre mio; ruegue V. P. mucho á esa divina indita de Guadalupe, que tiene mas cerea que yo, para que acabe de concederme la gracia de verme entre los indios infieles que infestan estas campañas. De V. R. muy siervo en Jesucristo (Jesus.)—*Ildefonso de la Peña*.—Postdata. Somos 9 de noviembre. He recibido parte del P. *Mendizabal* á quien suplico á V. R. dirija la que incluyo.

He aquí una triste pintura con respecto al abandono en que aquellos países se hallan relativamente á la religion; pero muy alegre con respecto á los progresos que hace allí el evangelio por medio de estos buenos operarios. No es muy halagüeño el cuadro que podria yo trazar de nuestros departamentos, principalmente litorales, sobre todo de Tampico y de tierra caliente, donde hoy los indios aquejados de ladrones tienen que sacar su campana (cuando hay misa) de donde la tienen guardada, la cuelgan en dos horquillas, y concluida la funcion la guardan para que no se la roben los monederos falsos. . . . Esto es caminar al progreso; pues, de los *cangrejos*. . . ¿Y la entrada de estos buenos sacerdotes encuentra oposicion en corazones mexicanos? ¡Apénas se hace creible! . . .

Protesto á los Sres. editores del *Cosmopolita* que al referir este hecho y los que constan en la representacion, no nos propusimos los Sres. obispos ni yo, y demás personas que la firmamos, constituirnos *fiscales* ni *acusadores* como han presumido. No acusa el que refiere la historia; si tal hubiera sido nuestra intencion, nos sobraba campo para hacerlo, y nos ministraba copiosa materia el sacrilego atentado cometido por unos jovenetes casquilucos en la iglesia de la Profesa, que escandalizó á México como á Roma la profanacion de los misterios de la *buena diosa* por P. Clodio vestido de muger en solicitud de la esposa de César; crimen

que por su impunidad (hasta ahora) ha escandalizado mas que el crimen mismo. En nosotros no ha habido mas que sencillez y buena fe. . . . digolo por lo que á mi toca, porque ni he de ser jesuita, ni tengo hijos que confiar á su educacion. Cuando cursé teologia de joven me hicieron concebir odio contra esta sociedad por opiniones de escuela, me pusieron libros en que los deprimian, cuyas especies apechugué; pero llegó la edad madura, examine la conducta por hechos y no por escritos, y me sucedió lo que confiesa el cardenal de Pacca que pasó por él, esto es, que se tornó en panegirista de impugnador. La esperiencia, los años y la lectura con imparcialidad, son las guias mas seguras para nuestro acierto en todo. . . . Hasta aquí llevaba yo escrito cuando uno de los que suscriben la representacion al congreso se me presentó bastante incómodo, diciéndome. . . . Nuestra pretension ha tomado muy mal aspecto, y sin duda nos la echará el congreso en contra. . . . ¡Y por qué? le pregunté; porque van á escribir *muchos sabios* contra ella; vea V. el cartel que han fijado en las esquinas avisando la impresion y venta de la carta del Sr. Palafox, y este cuaderno en que convidan para una suscripcion á su publicacion de las cartas de Pascal. . . . Leílo, y no dejé de fruncir las narices viendo en el convite algunas cosillas que *me huelen muy mal*, y que no faltará quien desarrolle su sentido y *des-tape esa letrina. . . .* Bien, le dije, ¿y esto causa á V. temores? ¡No sabe V. que las obras de Dios siempre encuentran obstáculos por parte de los hombres, y al revez las de estos pronto se allanan y facilitan y ejecutan, aunque de ellas resulte un grande escándalo? Y si no, dígame V., ¿qué dificultad se opuso al gran baile dado en el coliseo de México la noche del 25 de marzo próximo pasado, á pesar de ser un día tan augusto y respetable, presentándose viandas de toda especie de las que promiscuarían muchos de los concurrentes, despues de haber presenciado el ignominioso tratamiento que sufrió el pabellon mexicano en aquel lugar á presencia del primer magistrado de la republica y de una concurrencia brillantísima? V. no se apure por nada de esto; en el congreso hay hombres de bien y piadosos, á par de sabios, que verán este asunto con detenimiento; acuérdesese V. de lo que pasó en el *Sanhedrin de los judios*. Este cuerpo trató de castigar á los apóstoles

porque predicaban á Jesucristo: tocó la vez de hablar á *Gamaliel* que era discípulo suyo secreto, y sin manifestar su adhesión, puso este sencillo dilema; ó la doctrina que estos hombres predicaban es de los hombres ó de Dios; si de los hombres, ella caera por su propio peso, y si de Dios, inútiles son vuestros esfuerzos para destruirla, ella prevalecerá; y aplíqueme V. el cuento. Pero si me dicen que ese Sr. D. *Pascual* autor de las cartas *provinciales* es el mayor y mas terrible enemigo de los jesuitas, es un *Santo*. . . . es una de las cabezas mejor *organizadas* que ha habido en la tierra, uno de los corazones mas puros y rectos, un defensor celoso de la religion, un hombre tan virtuoso como ilustrado, y que estando tan firme en sus principios y escritos preguntado si se arrepentia de haberlos publicado, respondió: . . . que los repetiria aun con mas acritud si entónces tuviera que hacerlo. . . . ¡Vaya! que nos han hechado en el palenque un gallo mas bravo que el de S. Pedro. ¿Qué responderemos á eso? Nuestra pretension es perdida sin duda. Cálmeselo V. le dije, y examinemos quién es ese caballero Pascal que no *Pascual* como V. le llama, y oigame con tranquilidad: diré en breve su historia.

Las tres primeras Cartas provinciales son de Arnaldo, gefe del jansenismo de Port Royal, espulsado de la Sorbona: este las comunicó á Pascal y le aconsejó que adoptara el estilo satírico y burlesco que estuviera al alcance de todos, pues el que usaba era metafísico é impropio para materias tan graves. Arnaldo y los de Port Royal aprobaron el pensamiento y comisionaron á Pascal para que lo hiciera todo; cumplió con su encargo á maravilla. Inrepó y se burló de los jesuitas atrocemente, y tanto que la marquesa de *Sablé* le preguntó un dia si estaba cierto de lo que habia escrito en sus *Provinciales*, porque si no lo estaba ¿con qué conciencia calumniaba tan atrocemente á todo un órden religioso? Pascal le respondió. . . . Que como él no hacia mas que redactar los materiales que le ministraban sus compañeros de Port Royal, á ellos correspondia averiguar la certeza y la buena coordinacion (1). Este provincial á quien se escribieron estas cartas era *Perrier*.

(1) P. Daniel, Recueil de divers ouvrages philosophiques pág. 320. Hervas tom. I.º pág. 561.

géfe del jansenismo, y cuñado de Pascal. Nicole, con el nombre de *Guillermo Brendockio*, las publicó traducidas en latin, añadiéndole notas de Pablo Ireneo. Dichas cartas llamadas Provinciales se condenaron en 1657 en Roma, en Madrid, y por el parlamento de Provenza que las llama *infamatorias*, calumniosas y perniciosas; y en 1660 fueron quemadas públicamente por orden del consejo de estado de Francia. A la mano tengo ese decreto de condenacion en francés, que traducido literalmente al castellano, dice así:

„Los que abajo firmamos, comisionados por el Rey para juzgar el libro intitulado: *Cartas Provinciales de Montalte*, certificamos: Que despues de haberlas examinado con suma escrupulosidad, encontramos sostenidas y defendidas en dicha obra todas las heregias de Jansenio condenadas por la Iglesia, y no solo en las Cartas, sino igualmente en las notas de Guillermo Wendrockio y en las disquisiciones de Pablo Ireneo que están en la misma obra. Esto es tan evidente, que solo se podrá negar no habiendo leído ó entendido el libro, y lo que es peor, no tener por herético lo que los soberanos pontífices, la Iglesia galicana y la sagrada facultad de Paris han condenado como tal. Certificamos ademas, que llega á tanto la maledicencia é insolencia de estos tres autores, que no solo alcanza á los jesuitas, sino que se estiende á los *Papas, obispos, al Rey y sus principales ministros, á la sagrada facultad de Paris y demas órdenes religiosos*, y por tanto juzgamos este libro digno de las penas que las leyes señalan contra los libelos difamatorios y heréticos. Fecho en Paris á 7 de setiembre de 1660.—Enrique de la Motte, obispo de Remns.—Arduino, obispo de Rodas.—Francisco, obispo de Amiens.—Cárlos, obispo de Soissons.—Cárlos, cura de Santiago.—Morel Bail.—Nicolay Gaudin de Sonssoy de Gancy Chimillard de Lestoocg.”

Tal es el juicio dado sobre las Provinciales y notas de Wendrockio por los obispos de Francia y algunos doctores de la facultad de Paris encargados por el Rey para su *examen*, y aprobado por la Iglesia romana. Sobre esto nada mas tenemos que hablar: solo si me hace fuerza que siendo los impugnadores de los jesuitas *hijos de la Iglesia católica*, afectando sumision á ella y á los decretos pontificios, se presenten en medio de nosotros echan-

do mano de unas armas que les ha prohibido la Iglesia. Este es un coatra principio y una conducta incombimable. Confesóme mi amigo la exactitud de esta reflexion, y entónces me hizo otra de bastante fuerza. ¿Cómo es, me dijo, que la autoridad eclesiástica de México deja correr libre esa impresion reprobada por la Iglesia? ¿Para cuando es el uso de esa potestad, y el encargo del apóstol *Attendite vobis et universo gregi, in quo vos Spiritus Sanctus possuit Episcopos regere Ecclesiam Dei?*... A eso vos respondemos que traslado con esa pregunta al Sr. arzobispo, ó á su provisor; su Illma. satisfará á ella delante de Dios que le ha de pedir cuenta de la administracion de su rebaño. Si el pastor duerme ¿qué le queda á los perros del aprisco? *Ladrar*, y no mas que *ladrar* (1).

Cuando hablábamos de esto, llegó un pobre anciano de buena alma, é impuesto de nuestra conversacion, exclamó diciendo.... ¡Pobres jesuitas! Cuando Carlos III os espulsó dijo su corte que lo hacia porque defendiais la doctrina del *Regicidio y tiranicidio*, y pretendiais formar repúblicas; ahora en el congreso de México quieren algunos de sus miembros negaros la entrada, porque dizque sois *monarquistas* y pretendéis realizar el proyecto de Gutierrez Estrada, que así os conoce como yo á Memet-Alí.... Fijémonos en este punto, señores. ¿Qué son los jesuitas, *carne ó pescado?* ¿monarquistas ó republicanos? A eso respondí: entiendo que son hombres de bien, sacerdotes celosos que desean servir á sus semejantes, y que se les da un ardite de que vivan bajo un gobierno *monárquico ó republicano*, el caso es que sirvan á Dios y guarden sus mandamientos, y punto concluido; esto es su conato.... Me han dicho, respondió entónces, que se les pone por tacha que obedecen ciegamente al papa, y por eso Federico les llamaba los *granaderos del papa*, y ya vds. ven que no está bien que obedezcan á un soberano *extrangero* los mexicanos.... ¡Valiente argumento, vive Dios! Pues entónces, replicó otro concurrente, no obedezcamos al papa porque no es *mexicano*.... tampoco obedez-

(1) Creemos que este prelado ignore la resolucion tomada por los señores de la oposicion de publicar las Cartas de Pascal. ¡Salen tantos papeles sueltos, que apenas hay quien fije la atencion en ellos, y mas cuando está rodeado de negocios!

camos á los obispos, porque estos prestan un *singular juramento* de obedecer á su Beatitud, y lo mandan á Roma escrito de su *puño y letra*. La obediencia ciega al papa la prestan los jesuitas de cuarto voto; pero este juramento lo primero es que no lo hacen *todos*, pues entre los seiscientos jesuitas de la provincia de México apenas habia diez ó doce ligados con él. Lo segundo, que este juramento se entiende, no de hacer indistinta y ciegamente cuanto se les mande, sea lícito ó ilícito, sino de estar á disposicion de su santidad para servir en cualquier ángulo del mundo á donde *quiera mandarlos* á predicar ó enseñar. Tambien (añadió) se encontró dificultad en cuanto á la adquisicion de bienes de *manos muertas*. . . . ¡aun no asamos, y ya pringamos! Todavía no se presentan en nuestro suelo; nada temporal piden, y ya se teme á los bienes *posibles y futuros que puedan adquirir*. Cuando adquirieran muchos, serian de *manos vivas*, de *manos fomentadoras* de las ciencias, artes é industria, como ya lo han acreditado otra vez. Concluýamos, amigos, diciendo, que esos son achaques y meros pretextos fútiles y miserables, indignos de ponerse por hombres que deben consultar á la felicidad de su patria, y satisfacer los deseos y necesidades de sus comitentes. . . . En esto hay otras miras: Dios me entiende y yo me entiendo. Aquí terminó nuestra conversacion, mi amigo quedó consolado y yo dispuesto á lo que quieran mandarme los Sres. editores del Cosmopolita, de quienes se protesta atento servidor

El Redactor de la Representacion que pide la restitucion de la Compañia de Jesus en la Republica mexicana.

C. M. B.

NOTA.

Con bastante acaloramiento y festinacion se están publicando las cartas del Sr. Palafox para combatir la solicitud de la reposicion de la Compañía de Jesus en México; deseamos que el público juzgue con imparcialidad sobre este asunto, y para que lo pueda hacer y formar juicio sobre un suceso que llenó de escándalo al mundo católico, esperamos que lea el suplemento puesto en la *Historia de los tres siglos de México*, tomo 2.º pág. 20, escrita sobre el proceso de la materia. *La historia escribe lo que el tiempo descubre*; sin esta antorcha estamos muy espuestos á equivocaciones. Asimismo esperamos lea un cuaderno que en 70 páginas publicamos por la imprenta de D. Alejandro Valdes en 1831, intitulado *el V. Sr. Palafox, obispo de la Puebla de los Angeles, justificado en el tribunal de la razon por haber remitido á España y separado del vireinato de México al Exmo. Sr. D. Diego Lopez Pacheco duque de Escalona*. Dicho papel contiene la defensa que el conde de *Sancti Estevan, hijo del virey*, hizo ante Felipe IV, la respuesta á ella del Sr. Palafox, y la terminacion de este juicio, muy semejante á la deposicion del virey Iturrigaray, origen de nuestros males hasta el día de hoy, mandándolo restituir al vireinato de México, y por no haber sido posible verificarlo á causa de la guerra que habia con Inglaterra, se le conmutó en el de Sicilia. Este cuaderno se halla de venta en la librería de D. Luis Abadiano, calle de Santo Domingo.

Se han puesto en movimiento todas las malas artes y resortes imaginables para impedir el restablecimiento de los jesuitas: ha resucitado aquel horrible *Cardillo* de los años de 27 y 28 por medio del cual se deturpó el honor de muchas personas, y hoy se presenta bajo el título de *Quebrantahuesos*. Al autor ó autores de esta triste y calumniosa produccion decimos: que el pueblo quiere razones y no *truhanadas* que lo convenzan porque está en todo y todo lo entiende, y *econoce sus intereses*; divertirá á uno ú otro menguado, pero desagradará al comun. ¿Habeis visto cuando á los árboles se les entierran al pié perros muertos que los hacen reverdecer y recobrar su lozanía? Pues del mismo modo obran en

esta clase de asuntos esas tristes producciones, porque hacen aparecer la verdad en todo su esplendor y que se condene al desprecio á sus impugnadores. *Razones*, repito, queremos, y no *sarcasmos*. Si se nos presentasen aquellas con *decencia* y *caballería* responderemos hasta donde podamos; si fueren de tanto peso que nos abrumen, confesaremos sin rubor nuestra ignorancia y pequeñez.



22 AP 69